



Fallo
Adjudicación Directa
CAS-AD05/2024/LXII-LEM

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de Adjudicación Directa CAS-AD05/2024/LXII-LEM, para el suministro, instalación y puesta en marcha de un transformador para el inmueble denominado "San Rafael", propiedad del Poder Legislativo (procedimiento desierto de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP08/2024/LXII-LEM).

Por tal motivo, se dio a conocer al participante asistente el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<El treinta y uno de octubre del presente año se emitió solicitud de participación para el procedimiento de Adjudicación Directa, a diversas personas siendo las siguientes:

- ANTONIO GONZÁLEZ SALINAS
- CIINCO INGENIO, S.A. DE C.V.
- CONDUCTORES MONTERREY, S.A. DE C.V.
- EDITUM DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.
- GUADALUPE GONZÁLEZ RAUDALES
- JOVANI REYNA MORALES
- JUAN CARLOS HERRERA GONZÁLEZ
- RAYMUNDO GAMA RAMÍREZ
- STEP SERVICIOS TÉCNICOS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V.

En el presente procedimiento no se realizó Junta de Aclaraciones.

De la invitación de referencia solo la persona física JUAN CARLOS HERRERA GONZÁLEZ, presentó propuestas.

VERIFICACIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37, 43 y 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 92 y 94 de su Reglamento, se procedió al análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta presentada, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada para la participación de la Adjudicación Directa CAS-AD05/2024/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

Derivado de lo anterior, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica aceptada, con el resultado siguiente:



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

NÚM.	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD05/2024/LXII-LEM, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TRANSFORMADOR PARA EL INMUEBLE DENOMINADO "SAN RAFAEL", PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO (PROCEDIMIENTO DESIERTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP08/2024/LXII-LEM).	JUAN CARLOS HERRERA GONZÁLEZ	
		CUMPLE ✓	NO CUMPLE X
	INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN		
	PRESENTAR COTIZACIÓN DONDE DEBERÁ MANIFESTAR:		
1.	Presentar propuesta técnica-económica, conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO; donde el oferente deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales;	✓	
2.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo;	✓	
3.	Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	
4.	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	
5.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicado, realizará el suministro, instalación y puesta en marcha, dentro de los 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del contrato, en el inmueble denominado "San Rafael", ubicado en Av. Independencia, número 108, poniente, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 9 de la presente solicitud de participación;	✓	
6.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el suministro, instalación y puesta en marcha, dentro de los 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del contrato, en el inmueble denominado "San Rafael", ubicado en Av. Independencia, número 108, poniente, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 9 de la presente solicitud de participación;	✓	
7.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado de los bienes objeto de la presente solicitud de participación de adjudicación directa CAS-AD05/2024/LXII-LEM, será por cuenta y responsabilidad del oferente adjudicado, quien deberá garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, en el lugar indicado en el numeral;	✓	
8.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que el bien se encuentra libre de defectos, conforme a las especificaciones solicitadas y en caso de presentarse, se compromete a sustituirlo por un bien nuevo, en la cantidad y unidad de medida requerida, en un lapso no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la petición por escrito de la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, sin costo adicional para el Poder Legislativo, en caso de no existir el mismo bien, podrá entregar otro similar o que supere las características;	✓	
9.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará un manual de operación (idioma español o traducido al español) completo y legible, así como planos y diagramas de conexiones;	✓	
10.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que el bien objeto de la presente solicitud de participación, cumple con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDE instalaciones eléctricas (utilización), NOM-002-SEDE, Normas Mexicanas NMX-J-116-ANCE, NMX-J-169-ANCE, NMXJ-285-ANCE y con los requerimientos previstos en la presente solicitud de participación;	✓	
11.	Los oferentes participantes, deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregarán, previo a la suscripción del contrato, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que se obtiene en la liga: https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609# , en el supuesto que la autoridad competente no entregue la constancia en el plazo establecido (3 días hábiles), presentar el soporte documental o electrónico que acredite la presentación de su solicitud.	✓	
12.	Los oferentes que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni estén sujetos de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que no están obligados a ningún pago de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; y	✓	
13.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, impartirá capacitación a dos personas servidoras públicas que determine por escrito la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios dentro de los 5 días hábiles posteriores a su instalación, para su debido manejo y puesta en marcha del bien;	✓	
14.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega, instalación y puesta en marcha del bien objeto de la presente solicitud de participación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que exime al Poder Legislativo, de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, de seguridad social o de cualquier otra índole ocasionada por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza que, en su caso, pudiera llegar a generarse;	✓	
15.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, asume la responsabilidad de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar al inmueble durante la entrega, instalación y puesta en marcha del bien;	✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

NÚM.	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD05/2024/LXII-LEM, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TRANSFORMADOR PARA EL INMUEBLE DENOMINADO "SAN RAFAEL", PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO (PROCEDIMIENTO DESIERTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP08/2024/LXII-LEM).	JUAN CARLOS HERRERA GONZÁLEZ	
		CUMPLE ✓	NO CUMPLE X
16.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, las maniobras e instalación eléctrica, equipo y herramienta especializada, correrán por cuenta de su representada;	✓	
17.	Presentar curriculum vitae del personal asignado para realizar la instalación y puesta en marcha, en el cual deberá acreditarse experiencia para realizar los trabajos;	✓	
18.	Presentar catálogo en original o bajado del sistema internet de la página del fabricante, según la marca y en su caso modelo del bien ofertado, asimismo, deberá cumplir con las características solicitadas en el Anexo UNO;	✓	
19.	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará el retiro del transformador dañado y lo trasladará al inmueble denominado "Longares", con acceso en Av. Miguel Hidalgo, número 1018 Poniente, Barrio de San Bernardino, C.P. 50080, Toluca Estado de México; y	✓	
20.	Presentar escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado entregará garantía vigente de al menos un año directamente con el proveedor y una garantía de dos años expedida por el fabricante;	✓	

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica del oferente **Juan Carlos Herrera González**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en la solicitud de participación de la adjudicación directa **CAS-AD05/2024/LXII-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Partida
Cotiza (///)	I

Derivado de lo anterior, analizada la propuesta técnica-económica conforme a lo requerido en el Anexo UNO se obtiene lo siguiente:

Participante	Importe de la propuesta IVA Incluido	Partidas cotizadas
Juan Carlos Herrera González	\$649,600.00	///

Concepto	Partida	Total partida
Se cuenta con precio conveniente	I	///

Por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 43, 37, 38 y 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 45 fracción V, 88 fracción III, 92 y 94 de su Reglamento y en lo establecido en la solicitud de participación del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD05/2024/LXII-LEM, PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN TRANSFORMADOR PARA EL INMUEBLE DENOMINADO "SAN RAFAEL", PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO (PROCEDIMIENTO DESIERTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP08/2024/LXII-LEM)**, se propone la adjudicación al oferente siguiente:

Persona física	Número de partida adjudicada	Partida adjudicada	Importe adjudicado IVA Incluido
Juan Carlos Herrera González	I	I	\$649,600.00

[sic]>>

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; el Comité de Adquisiciones y Servicios, dictamina procedente adjudicar el suministro, instalación y puesta en marcha de un transformador para el inmueble denominado "San Rafael", propiedad del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativodomex.gob.mx

Fallo CAS-AD05/2024/LXII-LEM

Página 3 de 5



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Persona física	Número de partida adjudicada	Partida adjudicada	Importe adjudicado IVA Incluido
Juan Carlos Herrera González			\$649,600.00

En tal sentido y con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 89 de su Reglamento; el Comité de Adquisiciones y Servicios, emite el presente fallo de adjudicación.

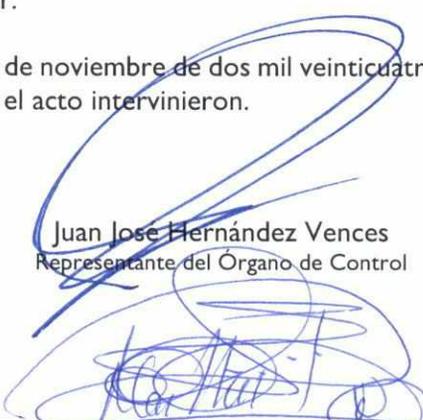
En este acto, se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el veintidós de noviembre del presente año en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas pagará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta en marcha del bien y de la factura correspondiente, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Mantenimiento y Servicios, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El participante adjudicado, deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a diez por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato correspondiente, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor, así mismo deberá entregar garantía de vicios ocultos mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a cinco por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega del bien, la cual estará vigente durante un año hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Se emite el fallo siendo las doce horas con diez minutos del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

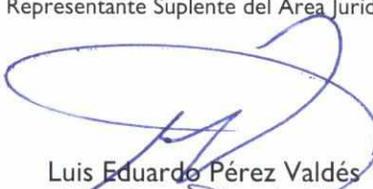

Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios


Juan Jose Hernández Vences
Representante del Órgano de Control


Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera


Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica


Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales


Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Carmen Montserrat Soto Peña
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Participante

JUAN CARLOS HERRERA GONZÁLEZ

